



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Octubre, veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

RAD. ÚNICO : 08-001-31-03-009-2015-00388-00

RAD. INTERNO : C9-0233-2016.

DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ S.A

DEMANDADO : OSCAR CASTRO COLPAS

El Juzgado Segundo (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de fecha 09 de Octubre de 2020 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	23 de noviembre de 2020, hora 02:00 p.m.
BIENES	Bien inmueble: Matrícula Inmobiliaria No. 040-51150 ubicado en la carrera 35 No. 54-108 de esta ciudad
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Avalúo: CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$160.614.000) Base de la licitación la suma de CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$112.429.800) que corresponde al 70% del avalúo.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-009-2015-00388-00 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	Manuela Segunda Vega - C.C. No. 30.568.100 - carrera 8 F No. 36 B-69 Teléfono 3018432
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$64.245.600,00).
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzZiMTA0OGQtMmE4Ny00NGY4LThhZGQtZmNkYjc3MjUzYWQ2%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d(A1C9-233)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

M.L.R.C

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia